



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIV - Nº 132
CORDOBA, (R.A) MARTES 21 DE JULIO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA "TUCLAME"

La Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola "Tuclame" con domicilio en Ruta Nac. Nº 38 localidad de Tuclame, Dpto. Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, convoca a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2009 a las 9 hs. en sede de la institución para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 asociados para firmar el acta junto al presidente y la secretaria. 2º) Poner en conocimiento y consideración de los asociados de los antecedentes y el porque del anteproyecto de reforma del estatuto social. 3º) Informar de lo resuelto por la Dirección de Personas Jurídicas sobre lo decidido en la Asamblea Extraordinaria de diciembre de dos mil ocho. 4) Análisis de los artículos Nº 9, 16 y 40 y las reformas que se proponen. La Secretaria.

3 días - 15683 - 23/7/09 - \$ 114

CLUB ATLÉTICO COLONIAL

VILLA LOS PATOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 2 de agosto de dos mil nueve, a las diez horas, en sede del Club Atlético Colonial de Villa Los Patos, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designar dos socios, para que conjuntamente con presidente y secretario, firmen acta anterior. 3º) Memoria, balance, estado de resultados e informes de la comisión revisadora de cuentas. 4º) Tratar las cuotas sociales. 5º) Ejecución de obras y mejoras en edificio y terreno del club. 6º) Elección de: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes por dos años, y comisión revisora de cuentas por un año. El Secretario.

3 días - 15684 - 23/7/09 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR CDOR. ENRIQUE ARAGON KING

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 31/7/2009 a la hora 18.30 en sede social, Orden del Día: 1º) Consideración de los Estados Contables, razón por la que se presenta fuera de término, informe de la comisión revisora de cuentas y la Memoria, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 comprendido entre el 1/1/08 al 31/12/08 y la gestión de la Comisión Directiva por igual período. 2) Designación de dos asociados para

firmar el acta respectiva. La Presidenta.

3 días - 15685 - 23/7/09 - s/c

ASOCIACIÓN CIVIL DE AMIGOS Y COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE ODONTOLOGÍA DR. DANIEL JOSE FERRERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 24 de julio de 2009, en el domicilio de calle Arequipa 842, Bº Residencial América de la ciudad de Córdoba, a las 18 hs. Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para reformar el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Disolución de la institución, 4) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2007 e Irregular 2008. La Secretaria.

3 días - 15681 - 23/7/09 - s/c

COOP. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS ALTO ALEGRE

El Consejo de Administración convoca a Uds. A Asamblea General Extraordinaria que habrá de realizarse el día 31 de julio de 2009 a las 19.30 hs. en el salón comunitario para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que firmen con presidente y secretario el acta de asamblea. 2º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social. El Secretario.

Nº 15680 - \$ 21

BIBLIOTECA POPULAR SAN JOSE

Convoca a asamblea el 7 de agosto de 2009 a las 16 hs. en calle Puerto Argentino Nº 370, Bº 1º de Mayo, Córdoba. Orden del Día: 1º) Consideración de la memoria anual de la comisión directiva correspondiente al primer y segundo ejercicio económico, año 2006 y 2007. 2º) Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al primer y segundo ejercicio económico año 2006 y 2007. 3º) Presentación del balance general año 2006 y 2007. El Secretario.

3 días - 15682 - 23/7/09 - s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR JOSE FIGUEROA ALCORTA

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2009 a las 19.30 hs. en la sede del establecimiento, sito en calle 25 de Mayo Nº 135 de esta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: A) Lectura del acta de la asamblea anterior. B) Designación de dos miembros para la firma del acta correspondiente a esta asamblea. C) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos, recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 15728 - 23/7/09 - s/c

CLUB SPORTIVO BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12 de agosto de 2009 a las 20 hs. en sede de nuestra representada, correspondiente a los ejercicios 30/11/2007 y al 30/11/2008. En la oportunidad se considerará la siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con presidente y secretario. 2º) Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre 2007 y 2008. 3) Aclamación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas designados por elecciones realizadas el día martes 11 de agosto de 2009. 4º) Informar las causas por las que se convocó fuera de término, las asambleas generales ordinarias períodos 2007 y 2008. El Secretario.

3 días - 15730 - 23/7/09 - \$ 177

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

TANCACHA

Convoca a la Asamblea Ordinaria para el día 10/8/09, en sede Orden del Día: 1º) Lectura del acta de Asamblea Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Informar la causa por la cual no se realizó la asamblea en término, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/3/2009. 5) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de comisión escrutadora. 6) Renovación parcial de al Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, tesorero, 1º vocal titular y 2º vocal titular, todos por el término de dos (2) años. En los cargos de cuatro (4) vocales suplentes, dos (2) revisores de cuentas

titulares y dos (2) revisadores de cuentas suplentes por el término de un (1) año. La Secretaria.

3 días - 15677 - 23/7/09 - s/c

ASOCIACION DE MEDICOS DE CORDOBA - AMECOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el jueves 6/8/2009 a las 20 hs. en la sede de ADIUC, Félix Olmedo 2294, Bº Rogelio Martínez. Orden del Día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Elección de un asambleísta para que presida la asamblea. 3º) Informe y consideración de las causas por las que no se cuenta con registros 2006 - 2007 y 2007 - 2008 al 30 de junio de cada año. 4º) Lectura de la memoria del último ejercicio. 5º) Lectura del balance general y cuadro de resultado, inventario, cuenta de gastos y recurso. 6º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 7º) Elección de Comisión Directiva. 8º) Proclamación de nueva Comisión Directiva. 9º) Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta de Asamblea. 10º) Cierre de la Asamblea. La Secretaria.

3 días - 15729 - 23/7/09 - \$ 126

SOCIEDAD RURAL DE HERNANDO

HERNANDO

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Agosto de 2009 a las 20:00 hs. En calle 12 de Octubre Nº 75 de Hernando. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3) Tratamiento y fijación del valor de la cuota societaria. 4) Lectura y tratamiento de balance general por el ejercicio 2008-2009, memoria, cálculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de comisión revisadora de cuentas para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009. 5) Elección de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 6) Elección parcial de la comisión directiva a saber: vicepresidente, prosecretario, protesorero, seis vocales titulares y cuatro vocales suplentes todo por un año, y dos miembros de la comisión revisadora de cuentas, todo por un año. 7) Causales por las cuales se realiza fuerza de término la Asamblea. El Secretario.

3 días - 15739 - 23/7/2009 - \$ 156.-

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CANALS

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria en calle Unión esquina Gral. Uriburu, Canals el día 27 de Junio de 2009, a las 20:30 hs. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas con derecho a voto para que suscriba el acta de asamblea. 2) Causales por las que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informes de la Comisión Revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/12/2008. 4) elección de segundo y cuarto vocal titular, y primer vocal suplente, los que tendrán un mandato por el término de dos años. 5) Elección de dos revisadores de cuentas titulares con un mandato por el termino de un año. Art. 31° en vigencia. La Secretaria.

3 días-15748- 23/7/2009 - \$126.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL
CARMEN LIMITADA

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 8/8/2009 a las 16 hs., en calle Figueroa Alcorta N° 394 de la Ciudad de Villa Allende. Orden del día: 1) elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por la demora al llamado de Asamblea. 3) consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados y anexos, Informes de Auditoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2008. 4) elección de cargos vacantes, 3 suplentes y 8 titulares por finalización de mandato- Art. 32 en vigencia. El Secretario.

N° 15746 - \$28.-

CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA
Y TURISMO DE ALTA GRACIA Y
SUS SIERRAS

ALTA GRACIA

Convoca Asamblea General Ordinaria 10-08-09 a las 21:30 hs., en su sede social. Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Motivos de convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al periodo 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009. 4) Elección de las siguientes autoridades: a) Por un periodo de 2 años: vicepresidente, tesorero, vocales titulares: vocal 2 y vocal 4, por un periodo de 1 año, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas: Titular y suplente 5) Elección de dos socio para la firma del acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. El Secretario.

N° 15737 - \$42.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA
ESCUELA DE COMERCIO DE JOVITA

JOVITA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 31/8/2009, a las 20 horas en el salón de actos del Instituto de Enseñanza Media Jovita, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas y parcial de la

comisión directiva por renuncia de los siguientes cargos: tesorero, prosecretario, protesorero y un vocal titular. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 15755 - 23/7/2009 - s/c.

SOCIEDADES
COMERCIALES

H. CHERINI S.A.

Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de setiembre de 2008, se procedió a la elección de los miembros del directorio, quedando configurado del siguiente modo: Elección de miembros del directorio por el plazo establecido en los estatutos sociales: Presidente – Horacio Ramón Cherini, DNI 10.543.774. Vicepresidente: Horacio Ramón Cherini, DNI 10.543.774, Vicepresidente: Sra. María Graciela Girbau, DNI 11.193.025, Director Suplente: Silvina del Valle Cherini, DNI 24.692.140, Director Suplente: Daniela Cherini, DNI 27.360.988. Todos los mencionados inician su mandato el día 1 de mayo de 2008, concluyendo los mismos el día 30 de abril del 2011. Córdoba, setiembre de 2008. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 14777 - \$ 51

DAR-NE SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2009, se resuelve designar las siguientes autoridades, Presidente Sr. Dardo Omar Bonetto, DNI 6.409.287, Director Titular Sr. Jorge Omar Bonetto DNI 12.875.777, Director Titular Sr. Pedro Alfredo Bonetto DNI 14.155.341 y Director Titular Arq. Mónica Beatriz Bonetto DNI 18.217.210, Director Suplente Sra. Neris Ondina Engracia Cappri DNI 1.233.279, duración de los mandatos: 2 (dos) ejercicios.

N° 14780 - \$ 35

CENTRO ABO DE TRASTORNOS
ALIMENTARIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta de constitución y estatuto social de fecha 14 de mayo de 2009 certificada por Escribano Público Titular del Registro Notarial N° 212. Socios. Cristina Elena Rossi, argentina, Documento Unico de Identidad N° 10.905.299, CUIT N° 27-10905299/5, de 55 años de edad, nacida el 25 de julio de 1953, licenciada en Psicología, de estado civil casada, con domicilio real en calle Gregorio Vélez N° 3454, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Gabriel Samuele, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.606.042, CUIT N° 23-29606042/9 de 26 años de edad, nacido el 26 de junio de 1982, estudiante, estado civil soltero, domiciliado en calle Gregorio Vélez N° 3454 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "Centro Abo de Trastornos Alimentarios S.A.". Sede y domicilio legal: la sociedad tiene domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Buenos Aires N° 1475 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: duración 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y si son sociedades lo serán por acciones, tiene por objeto: 1°) Tratamientos

de la salud: la sociedad tendrá por objeto la atención integral de pacientes mediante tratamientos médicos integrales, alimentarios, psicológicos y/o de esparcimientos. 2°) Comerciales: compra, venta, locación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, franquiciador de marcas nacionales o internacionales, franquiciante, compra venta y distribución de todo tipo de equipos y/o aparatos nacionales o extranjeros necesarios para la prestación del servicio que constituye el objeto social. 3°) Inmobiliarios: compra, venta, locación, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones de la Ley y Reglamento de Copropiedad y Administración sobre Propiedad Horizontal. Capital: es de \$ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a cinco votos por acción que suscriben conforme al siguiente detalle: a) Cristina Elena Rossi la cantidad de 114 acciones clase "A" de \$ 100 cada una, por un valor de \$ 11.400 que representan el 95% del capital social, integrándose mediante la cesión de dos pagarés sin protesto librados por terceros a su favor y endosados a favor de "Centro Abo de Trastornos Alimentarios S.A." por la suma de pesos cinco mil setecientos (\$ 5700) cada uno de ellos, con vencimiento: el 31/8/2009 y el 30/9/2009, respectivamente; b) Gabriel Samuele suscribe la cantidad de 6 acciones clase "A" o sea Pesos Seiscientos (\$ 600) que representan el 5% del capital social, integrados mediante la cesión de un pagaré sin protesto librado por un tercero a su favor y endosado por éste a favor de la sociedad; por la suma de \$ 600, con vencimiento el 1/8/2009. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente del directorio: Gabriel Samuele, DNI N° 29.606.042, Vicepresidente: Cristina Elena Rossi, DNI N° 10.905.299, Directora suplente: Emilse Soledad Tirolo García, DNI N° 32.458.838, quienes a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550 fijan domicilio especial a estos efectos en calle Buenos Aires N° 1475 fijan domicilio especial a estos efectos en calle Buenos Aires N° 1475 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma estará a cargo del presidente y vicepresidente del directorio, respectivamente. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta. Fiscalización de la sociedad: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedare comprendida en las disposiciones contenidas en el inciso 2, del artículo 299, de la citada ley, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes se desempeñarán en el cargo durante dos ejercicios, al vencimiento, permanecerán en el cargo durante dos ejercicios, al vencimiento, permanecerán en el mismo hasta su reemplazo. Podrán ser reelegidos. De las asambleas: deberá convocarse anualmente una Asamblea Ordinaria de Accionistas a los fines determinados por la

ley, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Igualmente deberá llamarse a Asamblea cuando lo juzgue necesario el directorio o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el diez por ciento del capital social. Las convocatorias para asamblea de accionistas se efectuarán mediante publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL, durante cinco días, con una anticipación no menor de diez días y no mayor de treinta días. Sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin publicidad, cuando se reúnan accionistas que represente la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas Ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Balance y destino de los resultados. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las normas vigentes en la materia. Disolución y liquidación: se procederá a su liquidación por el directorio bajo la vigilancia de los accionistas, cancelando los pasivos y reembolsando el capital con las preferencias que se hubiere establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a su participación. Representación Atribuciones: el presidente y el vicepresidente, tienen la representación legal de la sociedad. La firma social estará a cargo en forma indistinta del presidente o del vicepresidente, o de quien legalmente los sustituya. Atribuciones y Obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, b) Cumplir y hacer cumplir este estatuto y los acuerdos y resoluciones de las Asambleas y del Directorio; c) Presidir las sesiones del Directorio en que tendrá voto decisorio en caso de empate y de las Asambleas. d) Publicar las convocatorias a las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y especiales, e) Designar el o los gerentes generales o especiales con acuerdo del directorio, quien fijará las condiciones de trabajo de los mismos y remuneraciones correspondientes y por sí solos a los demás empleados, pudiendo removerlos y/o suspenderlos, fijar sus remuneraciones y condiciones de trabajo, f) Firmar conjuntamente con un director y él o los síndicos de la sociedad en su caso, las acciones certificados y debentures.

N° 14816 - \$ 411

BIG DEAL S.A.

VILLA ALLENDE

Rectificación

Por edicto de fecha 17/6/09 figura que el Sr. Gustavo Alberto Testa, domiciliado en Los Caidenes 1275, B° La Herradura, Villa Allende, Pcia. de Córdoba, debió decir domicilio en los Caldenes 1275, B° La Herradura, Villa Allende, Pcia. de Cba. Se omitió decir que la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria.

N° 14852 - \$ 47

OLEOHIDRAULICA TECNICORD S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 31/7/08, se elige directorio: Presidente: Héctor Omar Viñas, DNI N° 7.645.186 y Director Suplente: Dora Nérida Mordini, DNI N° 7.303.591.

N° 14854 - \$ 35

LAFAYETTE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Designación de Directorio

Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 01 de fecha 24 de Abril de 2009, y acta de Directorio N° 12 de fecha 24 de abril de 2009, se resolvió la integración del directorio de la sociedad, por el término de tres ejercicios, el que está compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. José Luis Rodríguez Lazaro, DNI N° 7.997.434. Director suplente: Sr. Francisco Juan García, DNI N° 7.965.708.

N° 14794 - \$ 35

CYRE S.A.

Rectificación

Por edicto de fecha 28/5/2009 figura que el Director Suplente: Darío Sebastián Brasca DNI 24.973.193, debió decir: Darío Sebastián Brasca, DNI N° 24.793.193.

N° 14855 - \$ 35

VESPASIANI AUTOMOTORES S.A.

En Asamblea General Ordinaria, que tuvo lugar el día 23 de octubre de 2008, las autoridades eligieron síndicos titulares y suplentes, resultando electos como Síndico Titular: Cra. María Cristina Varela DNI 11.194.273, MP 10-386.3 y Síndico Suplente Cr. Arturo Raúl Zarazaga DNI 13.683.528 MP 10-8396/9 ambos con domicilio especial constituido en Juan B. Justo 5075 de esta ciudad de Córdoba.

N° 14856 - \$ 35

SERV-QUIM S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2008 se designó Director titular y Presidente del directorio al Sr. Gustavo Elvio Gribaudo DNI 18.425.314 y como Director Suplente al Sr. Fabián Petri, DNI 17.430.246, Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 14866 - \$ 35

CAGLIERO MAQUINARIAS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2007, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Joaquín Ceferino Cagliero, DNI 26.503.919, Director Suplente Marcos Antonio Cagliero, DNI 26.729.048. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 14867 - \$ 35

"BASES CONSTRUCCIONES S.R.L."

Por reunión de socios acta N° 2 del 21.11.2006 la Sra. Myriam Edith Delgado cedió a: Basilio Miguel Sierz 2000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una y a María Sol Sierz D.N.I.

28.430.210, argentina, casada, nacida el 14.12.1980, médica cirujana, domiciliada en Rafael Nuñez 3666 de la ciudad de Córdoba, 500 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. Por reunión de socios acta n° 3 del 21.11.2006 se resolvió: aumentar el capital en la suma de \$350.000 con lo que el capital alcanzó la suma de \$400.000 por capitalización de las cuentas: a) Ajuste de capital por \$75.488,47 y b) Reserva para aumento de capital \$274.511,53 y modificar las cláusulas primera segunda y cuarta del contrato social las que quedaron redactadas: 1ª) La sociedad girará bajo la denominación de Bases Construcciones S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, actualmente en calle Garay 1021 Córdoba, quedando los gerentes autorizados para establecer sucursales, oficinas, depósitos y todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. 2ª) El plazo de duración de la sociedad se proroga en 30 años adicionales al plazo original, contados a partir desde su inscripción en el registro público de comercio, o sea que se extendería hasta el 12.2.2053. Para ser prorrogada se requerirá el consentimiento de socios que representen más del 50% del capital social. 4ª) El capital social se fija en la suma de \$400.000 dividido en 400 cuotas sociales de \$1000 cada una. Suscripción: Basilio Miguel Sierz 360 cuotas sociales. María Sol Sierz 40 cuotas sociales. Por acta de reunión de socios del 22.6.2009 se resolvió: a) Rescindir el contrato de cesión de cuotas sociales del 21.11.2006 de la Sra. Myriam Edith Delgado al Sr. Basilio Miguel Sierz en razón de que las cuotas sociales cedidas por la Sra. Myriam Edith Delgado habían sido previamente adjudicadas a Basilio Miguel Sierz, en el "Acuerdo sobre adjudicación de bienes - cesión de derechos" de fecha 26 de mayo de 2004 por lo que no podían ser objeto de cesión por parte de quien no era propietaria de las cuotas sociales. El "Acuerdo sobre adjudicación de bienes - cesión de derechos" antes citado, fue homologado por el Juzgado de Familia -2da. Nominación- y las cuotas sociales han sido inscriptas a nombre de Basilio Miguel Sierz, en el registro público de comercio, protocolo de contratos y disoluciones bajo la matrícula N° 12.101-B del año 2009. En razón de ello se formalizó la rescisión del acto de cesión de las 2000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. b) Basilio Miguel Sierz confirmó, en los términos del art. 1330 y 1059 del código civil, la cesión de cuotas sociales del 21.11.2006 de Myriam Edith Delgado a María Sol Sierz de 500 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. c) María Sol Sierz donó al Sr. Basilio Miguel Sierz 40 cuotas sociales de valor nominal \$1.000. Por acta de cesión de cuotas del 22.6.2009: Basilio Miguel Sierz D.N.I. 7.986.991, argentino, separado bajo régimen de separación personal conforme sentencia número setecientos noventa y uno de fecha cuatro de noviembre de dos mil cuatro dictada por la Cámara de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba Secretaría Pamela Ossola de Ambroggio en autos caratulados "Sierz Basilio Miguel y Myriam Edith Delgado - Separación Personal", nacido el 20.1.1946, ingeniero civil, domiciliado en Avenida Rafael Nuñez N° 3666 de la ciudad de Córdoba cedió a Ramón Mario Bravo, D.N.I. 7.971.797, argentino, divorciado, nacido el 19.1.1943, ingeniero civil, domiciliado en Días de Solís N° 226 de la ciudad de Córdoba, 8 cuotas sociales de valor nominal \$1.000 cada una. d) Se modificaron las cláusulas 1ª, 2ª, 4ª, 8ª, 9ª y 14ª (referido a la distribución de ganancias) del contrato social, 1ª: DENOMINACIÓN- La sociedad se denomina "BASES CONSTRUCCIONES S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- 2ª: DURACIÓN.- La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- 4ª: CAPITAL SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN.- El capital social se fija en la suma de \$ 400.000, dividido en 400 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1000 cada un. Suscripción: BASILIO MIGUEL SIERZ: 392 cuotas y RAMON MARIO BRAVO: 8 cuotas sociales.- La integración se efectuó conforme contrato social originario inscripto y acta de reunión de socios de fecha 21 de noviembre de dos mil seis. 8ª: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - NÚMERO Y DURACIÓN. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Basilio Miguel Sierz, el que revestirá el carácter de socio gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. 9ª: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL SOCIO GERENTE. El Socio gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63 en sus partes pertinentes. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y/ o demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero, establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. La sede social se fijó en Garay 1021 de la ciudad de Córdoba.

N° 15596 - \$ 310.-

LIBERTAD S.A.

Aumento de Capital - Reforma de Estatuto

Rectifícase el edicto N° 10894 publicado el 29/05/2009, debiendo leerse como sigue: Por Asamblea General Extraordinaria N° 50 del 29/04/2009 que ratifica y rectifica Asamblea General Extraordinaria N° 47 del 23/03/2009, se resolvió aumentar el capital social, con nuevos aportes por \$ 149.432.821, elevándolo de \$ 543.346.624 a la suma de \$ 692.779.445, emitiéndose 149.432.821 acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. En consecuencia se reforma el artículo 4º del estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de Pesos Seiscientos Noventa y Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco (\$ 692.779.445), representado por Seiscientos Noventa y Dos Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco (692.779.445) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias".

N° 15390 - \$ 71.-

5 OCEANOS - TRADING GROUP S.A.

Constitución de sociedad

Se ha constituido por instrumento privado, de fecha cuatro días del mes de Mayo de dos mil nueve, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Por los socios: JOSÉ MARTÍN BLANCH, DNI 25.717.556, de profesión Contador Publico Nacional, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 275 10 A B° Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, el señor CRISTIAN HERNÁN REYNA, DNI 24.367.804 de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe 2034 B° Yapeyú de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, el señor MIGUEL ENRIQUE CAROL LUGONES, DNI 30.969.946 de profesión estudiante, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Obispo Arregui 4584 B° Padre Claret de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, y el señor FRANCO SEBASTIAN BRASCA, DNI 26.482.423 de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Extremadura 2292 B° Maipú de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, una sociedad anónima, que girará bajo el nombre de "5 OCEANOS - TRADING GROUP S.A." y tendrá su domicilio legal en calle Ana María Janer N° 1037 Torre "B" 1ero. "C" de B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Su objeto será: La sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto lo siguiente: 1) COMERCIAL: compra, venta, importación y/o exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas elaboradas o semielaboradas, productos alimenticios, bienes muebles, semovientes, subproductos, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, repuestos, accesorios que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) ALIMENTACIÓN: Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: a) Comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, almacenar, distribuir alimentos, productos y subproductos relacionados con los productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, bebidas y condimentos; b) importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. 3) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas, en áreas tales como la comercialización, almacenamiento, importación, exportación, transporte y logística, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros en el presente objeto social. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios

descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la: compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas. 4) TRANSPORTE TERRESTRE: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines antes mencionados. d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 5) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13512 de propiedad horizontal, y la administración de bienes de terceros. 6) AGROPECUARIA: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 7) VITIVINICULTURA: a) Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne. En que se utilice la misma materia prima (uva) u otra de cualquier otro tipo. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él,

relacionados con la vitivinicultura 8) REPRESENTACIÓN: Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. Asimismo podrá participar licitaciones públicas y privadas, en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 9) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Su duración será de NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar desde la inscripción del estatuto en la Inspección de Personas Jurídicas -Registro Público de Comercio.- El capital social se fija en pesos VEINTE MIL (\$20.000) representado por DOS MIL (2.000) acciones ordinarias, de una misma y única clase, nominativas no endosables de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital se suscribe de acuerdo de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. JOSÉ MARTÍN BLANCH suscribe quinientas acciones (500), por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000), el Sr. CRISTIAN HERNÁN REYNA suscribe quinientas acciones (500), por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000), el Sr. MIGUEL ENRIQUE CAROL LUGONES suscribe quinientas acciones (500), por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000) y el Sr. FRANCO SEBASTIAN BRASCA suscribe quinientas acciones (500), por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares. La Asamblea General Ordinaria debe designar al menos un (1) suplente por el mismo plazo. Los directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o, ante su ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio, en el caso de conformación plural. EL actual Directorio se encuentra compuesto en cuanto a sus miembros titulares, por: el señor FRANCO SEBASTIAN BRASCA, DNI 26.482.423, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Extremadura 2292 B° Maipú de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, quien ocupará el cargo de PRESIDENTE del Directorio, y al Sr. MIGUEL ENRIQUE CAROL LUGONES, DNI 30.969.946 de profesión estudiante, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Obispo Arregui 4584 B° Padre Claret de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, quien ocupará el cargo de VICEPRESIDENTE del Directorio; y como Director suplente por: al Sr. CRISTIAN

HERNÁN REYNA, DNI 24.367.804 de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe 2034 B° Yapeyú de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; constituyendo cada uno de ellos, domicilio a los efectos del cargo para el que han sido electos, en calle Ana María Janer N° 1037 Torre "B" 1ero. "C" de B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada, en cuyo caso será obligatorio. Sin perjuicio de ello, la Asamblea general de socios podrá en cualquier momento resolver que la fiscalización de la sociedad esté a cargo de una sindicatura singular o plural. En el caso que la Asamblea resuelva la constitución de una sindicatura plural o comisión fiscalizadora, la misma estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) e igual número de suplentes. Los síndicos duran en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La comisión fiscalizadora, en su caso, elegirá de entre sus miembros a su Presidente y a quien lo reemplace temporaria o definitivamente.- El cierre de ejercicio se realizará, el último día del mes de diciembre de cada año.-

N° 15277 - \$647.-

América Lee Emprendimientos Culturales S.A

Capital Social: es de PESOS quince mil (\$15.000) representado por 15.000 acciones de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Jorge Antonio GUAJARDO suscribe la cantidad de SEIS MIL (6.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de (\$6.000) y Guillermo Raúl SUAREZ suscribe la cantidad de SEIS MIL (6.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de TRES MIL (\$3.000). Los accionistas integran la totalidad del capital que suscriben mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del

Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.

N° 15255 - \$ 143.-

GRUPO GALMES S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES-
MODIFICACION DURACION
ADMINISTRACION DISPOSICION
ORGANIZACION Y REPRESENTACION
LEGAL

Por contrato del 11/12/2008 el Sr. Enrique Galmes cede al Sr. Javier Enrique Galmes 187 cuotas sociales y la Sra. Rita Del Valle Vilata de Galmes cede a Javier Enrique Galmes 93 cuotas sociales. Por acta de fecha 12/12/2008 se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social se establece en Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en UN MIL (1000) CUOTAS DE PESOS CIEN CADA UNA dividido en los siguientes términos: 1- El socio Javier Galmes D.N.I. 20.785.930 posee SETECIENTOS NOVENTA (790) CUOTAS de pesos CIEN (100) cada una. 2.- El socio ENRIQUE GALMES LE 5.047.392 posee CIENTO CUARENTA (140) CUOTAS de pesos CIEN CADA UNA y 3.- El socio SRA. RITA DEL VALLE VILATA DE GALMES LC 4.121.327 posee SETENTA (70) CUOTAS DE PESOS CIEN (100) CADA UNA lo que totaliza el capital de Pesos Cien Mil (\$ 100.000)". Prorrogan la duración de la sociedad modificándose la cláusula segunda, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: El plazo de duración y prórroga de la presente sociedad se fija en NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la inscripción del presente." y la administración y representación, modificando la cláusula quinta, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo del único socio gerente Sr. Javier Enrique Galmes D.N.I. 20.785.930 quien tendrá el uso único de la firma social, precedida del sello social. Durará en el mandato por el termino de duración de la sociedad y sus prórrogas. El gerente administrara, representara y dispondrá de los bienes de la sociedad en todas sus actividades y negocios en los que intervenga con su única firma social, sin limitación alguna de las facultades, derechos y obligaciones que las leyes le acuerden, aun especiales, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, contratos, negocios que tiendan al objeto y actividad social, para los cuales lo faculta el presente contrato y las disposiciones legales en vigencia, incluso para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del c. civil y art. 9 del Dec. Ley 5965/63, quedándole prohibida comprometer la sociedad en negocios ajenos al objeto social y fianzas, avales o garantías a favor de terceros". OF. 22/06/2009 Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos,- Prosec.

N° 15274 - \$ 171.-

LOCOS POR EL AGUA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del contrato: 22 de mayo de 2009. Socios: ALDO GABRIEL SAYAGO, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, nacido el 07/11/1969, D.N.I. 20.889.232, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Triunvirato N° 16, B° Villa Dominguez, de la ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba, y la Sra. EUGENIA de AVILA CUNHA, argentina, casada, de treinta y ocho años de edad, nacida el 14/02/1971, DNI 22.034.599, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Triunvirato N° 16, B° Villa Dominguez, de la ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba. Denominación: LOCOS POR EL AGUA S.R.L. Domicilio de sociedad: Av. Ramón J. Cárcano N° 1770, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Diseño, asesoramiento, comercialización, importación y exportación, construcción, fabricación e instalación de: Piscinas y/o piletas de natación, bañeras e hidromasajes, sistemas de riego por aspersión, parquizaciones y sistema de calefacción; Compra y venta de embarcaciones náuticas, incluidos sus partes, accesorios y equipamiento como todos los servicios que éstas actividades requieran. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital social: \$36.000, divididos en 100 cuotas sociales de pesos 360 cada una. Administración y representación: Sra. Eugenia de Avila Cunha, quien durara en el cargo el tiempo que establezcan los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Juzgado: 39 Nom. C. y C. Fdo.: Verónica F. Martínez de Petrazzini, Juez.- Oscar Lucas Dracich, Prosecretario Letrado. Oficina: 29 de Junio de 2009.-

N° 15273 - \$ 103.-

LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora

"LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con sede social en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2009, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Séptimo del Orden del Día: se designó un nuevo Directorio, cuyos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio del 24 de junio de 2009, y estará compuesto por las siguientes personas: Presidente: Fernando Luis Falco, D.N.I. 10.750.914, Contador Público; Directores Titulares: Fulvio Rafael Pagani, D.N.I. 16.371.713, Abogado; Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747, Contador Público; Gustavo Pablo Macchi, D.N.I. 13.417.635, Licenciado en Administración; Ricardo José Suárez, D.N.I. 17.221.606, Licenciado en Economía y Gerardo Adrián Molinaro, D.N.I. 18.138.620, Contador Público y Licenciado en Administración. La totalidad de los Directores constituyen domicilio especial en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; 2) En el Punto Octavo del Orden del Día: se aprobó designar para integrar la Comisión Fiscalizadora

a las siguientes personas: Síndicos Titulares: Alcides Marcelo Francisco Testa, D.N.I. 13.044.090, Contador Público, Matrícula Profesional 10-5801-5 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; Gabriel Horacio Grosso, D.N.I. 14.401.048, Contador Público, Matrícula Profesional 10-7211-8 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Carlos Gabriel Gaido, D.N.I. 17.099.713, Contador Público, Matrícula Profesional 10-8095-3 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes: Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. 12.873.550, Contador Público, Matrícula Profesional 10-5591-7 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en 25 de Mayo 267, 3° piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Daniel Alberto Bergese, D.N.I. 20.699.684, Contador Público, Matrícula Profesional 10-9659-4 C.P.C.E.Cba., con domicilio especial en Jerónimo Luis de Cabrera 1713 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y Carlos Alberto Gatica, D.N.I. 11.192.176, Abogado, Matrícula Profesional 1.21878 Colegio de Abogados de Córdoba, con domicilio especial en Av. Fulvio S. Pagani 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Por Acta de Comisión Fiscalizadora de fecha 24 de junio de 2009, los Síndicos Titulares electos designaron como Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Sr. Alcides Marcelo Francisco Testa y como Vicepresidente al Sr. Gabriel Horacio Grosso.

N° 15321 - \$ 159.-

AGROPECUARIA CARGO S.A.

Elección de Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/11/08, se procedió a designar nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: como Presidente el Sr. Luciano Bernardi, DNI 29.477.336 y como Director Suplente la Sra. María Cristina Guzmán, DNI 10.772.185, por el término estatutario.

N° 14819 - \$ 35